



EMPRESA DE VIGILANCIA SEGURIDAD GUANENTÁ LTDA., se permite informar que:

En cumplimiento de lo previsto por la Constitución Política de Colombia en su artículo 15, la Ley 1581 de 2012 y el Decreto reglamentario 1377 de 2013, le informa que los datos personales que usted suministre en virtud de las actividades y operaciones celebradas con nuestra Empresa, serán tratados de acuerdo a lo establecido en la **POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN** y mediante el uso y mantenimiento de medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos.

El uso y manejo de los datos personales recopilados, se efectúa bajo estrictos estándares de responsabilidad, dentro de los cuales está el respeto al debido proceso y a la protección de la información. En todo caso en cualquier momento el titular de la información podrá revocar su consentimiento y ejercer su derecho a la supresión de datos personales consagrado en la Ley 1581 de 2012.

1. Finalidades de tratamiento de los datos.

SEGURIDAD GUANENTÁ LTDA., Podrá recolectar y dar tratamiento a los datos personales para los fines expresados a continuación:

- a. Los datos recolectados en los puestos de prestación del servicio, suministrados por los titulares de la información o responsables del tratamiento, y los obtenidos de las videograbaciones que se realizan en dichos puestos, dentro o fuera de las instalaciones de la **EMPRESA DE VIGILANCIA SEGURIDAD GUANENTÁ LTDA.**, se utilizarán para fines de seguridad de las personas, los bienes e instalaciones, y podrán ser utilizados como prueba en cualquier tipo de proceso.
- b. **SEGURIDAD GUANENTÁ LTDA.**, podrá subcontratar a terceros para el procesamiento de determinadas funciones o información. Cuando efectivamente se subcontrate con terceros el procesamiento de información personal o se proporcione información personal a terceros prestadores de servicios, **SEGURIDAD GUANENTÁ LTDA.**, advierte a dichos terceros sobre la necesidad de proteger dicha información personal con medidas de seguridad apropiadas, se prohíbe el uso de la información para fines propios y se solicita que no se divulgue la información personal a otros.
- c. Dar cumplimiento a la relación contractual existente entre el titular de los datos y **SEGURIDAD GUANENTÁ LTDA.**, incluido el cumplimiento de obligaciones laborales, así como las relaciones contractuales con terceras personas.
- d. Dar cumplimiento a las obligaciones tributarias, comerciales y contables de la empresa.
- e. Proveer los productos y servicios requeridos por sus clientes.
- f. Informar al titular sobre noticias, eventos, cambios en la empresa, avisos institucionales, entre otros, por vía telefónica, electrónica, postal o cualquier otro medio que **SEGURIDAD GUANENTÁ LTDA.** considere idóneo para el propósito.
- g. Publicación de opiniones y recomendaciones en la página web institucional o en otros medios publicitarios.
- h. Transmitir los datos a terceros, cuando con estos se haya celebrado un contrato para este propósito.
- i. Utilizar como prueba en procesos judiciales y administrativos.
- j. Todos los demás necesarios para el cumplimiento del objeto social.
- k. Los datos personales serán utilizados sólo para los propósitos aquí señalados, y por tanto, **SEGURIDAD GUANENTÁ LTDA.**, no procederá a vender, licenciar, transmitir, o divulgar los mismos, salvo que: exista autorización expresa para hacerlo; sea necesario para permitir a los contratistas prestar los servicios encomendados; sea necesario con el fin de proveer nuestros servicios y/o

productos; la información tenga relación con una fusión, consolidación, adquisición, desinversión, u otro proceso de restructuración de la sociedad; que sea requerido o permitido por la ley.

- I. Usar las imágenes y videos y demás información en la socialización de actividades de interés social para la compañía.

2. Tratamiento de datos personales

2.1. Tratamiento de la imagen como dato personal

La imagen de una persona, captada a través de medios fotográficos, videograbaciones o cualquier otro medio tecnológico, constituye un dato personal conforme a la Ley 1581 de 2012 y es objeto de protección especial por parte de **SEGURIDAD GUARENTÁ LTDA.**

En desarrollo de nuestras actividades relacionadas con la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, específicamente con seguridad electrónica, la empresa puede captar, grabar, transmitir, almacenar, conservar o reproducir en tiempo real o posterior, imágenes de personas mediante cámaras de seguridad, biométricos, u otros dispositivos de videovigilancia instalados en nuestras instalaciones, o en aquellos lugares en donde se ejecuten nuestros servicios, con los siguientes fines:

- Garantizar la seguridad de las personas, bienes e infraestructura.
- Prevenir, detectar e investigar eventos que puedan afectar la seguridad.
- Controlar el acceso a instalaciones y monitorear actividades en áreas públicas o privadas donde se tenga autorización.
- Cumplir con obligaciones contractuales adquiridas con sus clientes y con las normas que regulan la actividad de vigilancia y seguridad privada.

La captación de la imagen a través de sistemas de videovigilancia será señalada mediante avisos visibles que indiquen la presencia de cámaras, informando al titular que su imagen puede ser registrada, sin que sea necesaria su autorización expresa, conforme a lo establecido por la normatividad vigente en relación con datos de naturaleza pública y legítimo interés del responsable.

2.2. Tratamiento de imágenes de niños, niñas y adolescentes (NNA):

El tratamiento de imágenes de niños, niñas y adolescentes debe realizarse respetando sus derechos prevalentes, y solo será permitido cuando:

- I.) responda y respete el interés superior del menor, y
- II.) garantice la protección de sus derechos fundamentales, en especial su derecho a la intimidad, integridad y dignidad.

Los clientes o contratantes que operen sistemas de videovigilancia en lugares donde puedan captarse imágenes de NNA, como es el caso de instituciones educativas, deben garantizar la señalización adecuada de las cámaras y asegurar que el tratamiento de dichas imágenes sea coherente con la normativa de protección de datos personales.

Este tipo de clientes actúa en calidad de responsables del tratamiento de imágenes de niños, niñas y adolescentes, por lo cual están obligados a cumplir con reglas especiales, entre ellas:

- Obtener la autorización previa, expresa e informada de los padres o representantes legales del menor, así como la aquiescencia del menor, considerando su nivel de madurez, autonomía y capacidad de comprensión.
- Informar claramente a los representantes legales la finalidad del tratamiento, el uso que se dará a las imágenes y los derechos que les asisten a ellos y a los menores.
- Limitar la recolección y tratamiento de imágenes a lo que resulte estrictamente necesario, proporcional y pertinente de acuerdo con la finalidad previamente informada.

- Adoptar medidas técnicas y organizativas que garanticen la seguridad, confidencialidad y reserva de los datos personales de los menores.
- Restringir el acceso y circulación de dichas imágenes conforme a lo establecido por la legislación vigente en materia de protección de datos personales.

En su calidad de encargado del tratamiento, **SEGURIDAD GUARENTÁ LTDA.** exigirá a los responsables el estricto cumplimiento de estos deberes, asegurando que el tratamiento de las imágenes de NNA se realice con pleno respeto a la ley y a los principios que rigen la protección de datos personales en Colombia.

2.3. De la actividad de monitoreo con alarma

Por medio de la receptora de señales análoga/digital, la señal de activación de alarma del cliente es recibida vía telefónica, GPRS, IP y es interpretada por el software de monitoreo (MONIPLUS) que detecta por medio de una cuenta alfanumérica asignada y permite ser visualizada por el operador de medios tecnológicos, que puede consultar el nombre del cliente, puesto y contactos relacionados para informar sobre la activación del sistema de alarma y de esta manera ejecutar el instructivo de atención de señales de alarma:

- Recibir la señal de alarma
- Informar al supervisor
- Contactar al cliente
- Revisar las instalaciones externas
- Realizar seguimiento
- Informar suceso
- Solicitar presencia del cliente
- Revisar instalaciones internamente
- Registrar suceso

Los datos e imágenes recolectados en el marco del monitoreo con alarma serán tratados con las siguientes finalidades:

- Prevenir, detectar y responder ante eventos de riesgo o incidentes que comprometan la seguridad de personas, bienes o instalaciones.
- Activar protocolos de respuesta ante señales de emergencia, intrusión, sabotaje o cualquier otra alerta generada por los dispositivos de monitoreo.
- Verificar en tiempo real las condiciones de seguridad del inmueble monitoreado mediante audio, video o registros electrónicos.
- Respalidar las actuaciones del personal operativo y los reportes al cliente o autoridades competentes.
- Dar soporte a investigaciones internas o procesos judiciales y administrativos en caso de incidentes.
- Cumplir con las obligaciones contractuales adquiridas con los clientes y con los lineamientos de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

El cliente que contrata el servicio de monitoreo con alarma actúa como **responsable del tratamiento** frente a los datos personales de terceros captados en sus instalaciones. Por tanto, deberá garantizar que:

- Se ha informado adecuadamente a los titulares.
- Se cuenta con la autorización cuando sea necesaria.
- Se han adoptado medidas para cumplir con las obligaciones legales en materia de protección de datos personales.

SEGURIDAD GUANENTÁ LTDA., en su calidad de **encargada del tratamiento**, actuará conforme a las instrucciones del cliente y exigirá que éste cumpla con sus deberes legales como responsable.

3. Derechos del titular de los datos personales

Se informa al Titular del dato, los derechos que las leyes sobre protección de datos personales le ofrecen, que a continuación se enlistan y que **LA EMPRESA DE VIGILANCIA SEGURIDAD GUANENTÁ LTDA.**, los garantiza a través del cumplimiento de los procedimientos definidos:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a la entidad.
- Ser informado por la entidad, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento, la entidad ha incurrido en conductas contrarias a la Ley y a la Constitución.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento, al menos una vez cada mes calendario, y cada vez que existan modificaciones sustanciales de las Políticas establecidas en este Manual que motiven nuevas consultas. Para consultas cuya periodicidad sea mayor a una por cada mes calendario, **LA EMPRESA DE VIGILANCIA SEGURIDAD GUANENTÁ LTDA.**, podrá cobrar al Titular los gastos de envío, reproducción y, en su caso, certificación de documentos.

4. Dependencia responsable del tratamiento de datos

SEGURIDAD GUANENTÁ LTDA., ha designado como área responsable de la protección y tratamiento de datos al proceso de **Comunicaciones**. Ante esta dependencia usted podrá interponer peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones (PQRSF) y por medio físico a la dirección Calle 41 No. 27 – 41 de la ciudad de Bucaramanga, por vía electrónica a la dirección atencionpqrs@seguridadguanenta.com o por comunicación telefónica al número (607) 6977811 Ext. 133

5. Consulta de políticas

La POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN GR-O-002. está disponible para su consulta en el enlace adjunto a esta página. <https://www.seguridadguanenta.com/terminos-y-condiciones/>, y pueden ser modificadas en cualquier momento. Los cambios serán informados oportunamente a través de nuestros medios de contacto y canales oficiales.